



**ACTA ORDINARIA  
2021-03  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.**

**30 DE DICIEMBRE DE 2021**

En el Municipio de Villa de Arista, San Luis Potosí, en el salón de cabildo de la Presidencia Municipal, siendo las 10:00 horas del día 30 de Diciembre del año 2021, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia, Lic. Juan José Zavala Torres Presidente, Lic. Irene Castillo Saldaña Coordinador, C.P. J. Guadalupe Flores Huerta Secretario Técnico, Lic. Aridai Monsiváis Zacarías Contralor Interno y Lic. Juan Carlos Sánchez Zavala de Planeación y Transparencia; con el objetivo de llevar acabo la Tercera Reunión Ordinaria del Comité de Transparencia, con el fin de cumplir con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y con La Ley Estatal de Transparencia del Estado de San Luis Potosí.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. BIENVENIDA.**
- II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
- III. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS A CARGO DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**
- IV. ACUERDO.**
- V. MENSAJE Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

*(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)*



**El orden del día se desahogó de la siguiente forma:**

**I. Presentación y pase de lista, presidiendo la sesión.**

Se pasa lista estando presente todos los integrantes del Comité.

**II. Verificación del Quórum e Instalación Legal de la sesión por el presidente del Comité de Transparencia Lic. Juan José Zavala Torres**

En este acto al constatar la asistencia con la totalidad de los miembros del Comité de Transparencia declaro la existencia de Quórum Legal para la instalación de sesión siendo las 10:30 a.m., del día 30 de Diciembre del año 2021.

**III. Exposición de motivos a cargo del Director de Planeación y Transparencia**

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Estatal de Transparencia del Estado de San Luis Potosí nos indican que debemos de tener en la Plataforma Nacional y la Plataforma Estatal la información aplicable al Municipio y actualizarla cada mes con sus respectivas publicaciones.

Se les informa que en el mes de Diciembre se recibieron 3 Solicitudes de Información, enviadas por las siguientes personas cuyos folios y solicitudes son los siguientes.

**C. JOSE LEYVA: 240476221000007**

Solicito la nómina completa del municipio, donde se indique el total de las percepciones de cada

Trabajador del último pago del mes de septiembre de 2021 y de los meses de octubre del 2021 y Noviembre del 2021 donde se indique.

- a) Nombre del trabajador
- b) Percepción bruta
- c) Salario base
- d) Puesto
- e) Percepciones a parte del salario base

Además, solicito monto total del pago de nómina del mes de septiembre de 2021 y monto total de pago de nómina de los meses de octubre y noviembre de 2021

Todo lo anterior lo solicito en datos abiertos.

La información solicitada es requerida para el día 05 de enero del 2022, mediante oficio para dar respuesta al solicitante vía plataforma.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





## **C. LUIS FERNANDO LEAL BELTRAN: 240476221000008**

A través de la presente herramienta tecnológica y en ejercicio de mi derecho de acceso a la información solicito se me proporcione un listado de compras y/o licitaciones y/o en las que hayan participado: Petra Puente Córdova y/o Juan Ramón Infante Guerrero y/o Ofelia Puente Córdova. Lo anterior se solicita desde el año 2005 a la fecha.

Así mismo y con igual temporalidad, si se tienen registradas a alguna o todas las personas previamente referidas como proveedores de la institución pública.

## **C. MONICA LLUNAJA TORRES PALACIOS: 240476222000001**

Buenas tardes por medio del presente y en ejercicio de mi derecho de petición consagrado en el artículo 8° constitucional, solicito de la manera más atenta se me informe si el Ciudadano Efraín Arriola Ortiz es proveedor del ayuntamiento, y en caso de ser así adjunte a la respuesta el instrumento jurídico o el documento en donde conste la calidad de proveedor de la persona referida, así como una breve descripción del producto o material que provee.

De antemano, se indica que los sujetos están obligados a proporcionar información con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Capítulo II De Las Obligaciones de Transparencia Comunes, en el artículo 70 y el artículo 71.

## **IV. Acuerdo.**

Se le encomienda al Director de la Unidad de Transparencia que, de contestación a cada solicitud recibida, siempre tomando en cuenta los tiempos que otorga la Ley de Transparencia para su contestación.

## **V. Mensaje y Clausura de la sesión.**

En uso de la palabra el Lic. Juan José Zavala Torres Presidente del comité declara clausurada la sesión siendo las 11 horas del día en que se actúa, se levanta la presente acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité y su Secretario Técnico.



# VILLA DE ARISTA

Un Gobierno Honesto y Responsable

— 2021 - 2024 —

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

JUAN JOSÉ ZAVALA TORRES  
**PRESIDENTE**

J. GUADALUPE FLORES HUERTA  
**SECRETARIO TÉCNICO**

LIC. IRENE CASTILLO SALDAÑA  
**COORDINADOR**

LIC. ARIDAI MONSIVÁIS ZACARÍAS  
**CONTRALOR INTERNO**

JUAN CARLOS SÁNCHEZ ZAVALA  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**